

# Informe Actividad 4 - 2º semestre 2023

Vinculación institucional para la difusión y seguimiento a la instrumentación del Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación y para la aprobación del Protocolo para prevenir, sancionar y erradicar el acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres; ambos del Congreso de la Ciudad de México



II LEGISLATURA



**CELIG**

Centro de Estudios Legislativos  
para la Igualdad de Género

# DIRECTORIO

**Martha Juárez Pérez**  
Titular

**Judith Minerva Vázquez Arreola**  
Coordinación Ejecutiva “A”

**Juan Gaspar Vila García**  
Jefatura de Departamento de Datos e Indicadores Estadísticos

**Víctor Manuel Castellanos Jiménez**  
Técnico Operativo de Confianza

**Karla Quintero Moreno**  
Subdirección de Estudios Legislativos y Comisiones

**Marely Briseño Castellanos**  
Jefatura de Departamento de  
Monitoreo Legislativo y Comisiones

**Mario Enrique Corral Silva**  
Subdirección de Estudios Legislativos sobre Políticas Públicas

**Julia Cortés Bonilla**  
Jefatura de Departamento de Apoyo de Investigación

**Pilar Espino Ruíz**  
Subdirección de Estudios Comparados y Acuerdos Internacionales

**Bernardo López Rosas**  
Jefatura de Departamento de Apoyo a Investigación

Elaborado por: Martha Juárez Pérez, Judith Vázquez Arreola y Julia Cortés Bonilla  
Enero 11 2024

# Vinculación institucional para la difusión y seguimiento a la instrumentación del Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación y para la aprobación del Protocolo para prevenir, sancionar y erradicar el acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres; ambos del Congreso de la Ciudad de México.

Segundo semestre de 2023

## Introducción

El Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG) del Congreso de la Ciudad de México, de acuerdo con la Ley Orgánica de este órgano legislativo, es una unidad de apoyo técnico en las actividades legislativas en materia de derechos humanos de las mujeres. Tiene a su cargo realizar estudios e investigaciones sobre la situación de mujeres y hombres en la Ciudad de México para que la legislación y normativa que emita este órgano de gobierno promueva la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres.

Entre las funciones que le mandata el Reglamento del Congreso en el artículo 508, fracciones II y X, se encuentran el coadyuvar con las instancias competentes para promover ambientes libres de acoso laboral, así como de acoso y hostigamiento sexual en el Congreso; y diseñar, implementar y dar seguimiento al Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación en el Congreso, vigilando el cumplimiento que den al mismo.

Esta actividad forma parte del Programa de Trabajo Anual 2023 (PTA) y se realiza de manera semestral; el presente informe corresponde al 2º semestre del año 2023.

## **Acciones realizadas en seguimiento e implementación del Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación al interior del Congreso de la Ciudad de México.**

El 11 de noviembre del 2023 el CELIG convocó a una reunión de trabajo con las áreas del Congreso de la Ciudad de México que participan en la instrumentación del Protocolo en comento.

El objetivo fue plantearles el contenido del Protocolo y los objetivos, estrategias y actividades contenidos en dicho instrumento que deben ser instrumentadas por los respectivos órganos de gobierno, áreas o unidades administrativas del Congreso. Asimismo, solicitarles que, en caso de haber realizado alguna actividad asignada en el Protocolo la reportaran para integrar un informe de seguimiento, tarea que es responsabilidad del CELIG.



Las áreas involucradas en la instrumentación del Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación son:

1. Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género
2. Comisión de Igualdad de Género
3. Comité de Asuntos Internacionales
4. Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias
5. Coordinación de Servicios Parlamentarios.
6. Coordinación de Comunicación Social
7. Comité de Administración y Capacitación
8. Oficialía Mayor
9. Contraloría

- 10. Mesa Directiva
- 11. Pleno del Congreso de la Ciudad de México
- 12. Unidad de Estudios de Finanzas Públicas
- 13. Junta de Coordinación Política

Luego de exponer los objetivos, estrategias y actividades asignadas a cada área, se solicitó un informe de las actividades realizadas durante el 2023 para dar cumplimiento al Protocolo. Se facilitó a las áreas un formato en el Excel para que lo regresaran con la información respectiva al CELIG. En respuesta se recibió la siguiente información:

Área que informa	Acciones reportadas
1. Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género	11
2. Comisión de Igualdad de Género	1
3. Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias	4
4. Comité de Administración y Capacitación	3
5. Oficialía Mayor	12
6. Pleno del Congreso de la Ciudad de México	1
7. Contraloría	1
8. Unidad de Estudios de Finanzas Públicas	3
9. Junta de Coordinación Política	3
<b>Total de acciones reportadas</b>	<b>39</b>

El reporte a detalle con la información provista por las áreas se integró en un documento en Excel, mismo que puede consultarse en el micrositio: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/01/Copia-de-CELIG-Informe-Areas-PIS-ene-2024.xls>

De la misma manera, este seguimiento permitió identificar aquellas actividades incluidas en el Protocolo que requieren ser desarrolladas por el Congreso para fortalecer la transversalidad de género al interior del mismo y contar con un parlamento sensible al género en favor de sus trabajadoras y trabajadores. Aspectos que se buscará sean atendidos en 2024.

## Protocolo de actuación para prevenir, atender y sancionar el acoso sexual y hostigamiento sexual al interior del Congreso de la Ciudad de México

Durante el segundo semestre de 2023 el CELIG concluyó la revisión y elaboración del **Protocolo para prevenir, sancionar y erradicar el acoso sexual y hostigamiento sexual al interior del Congreso de la Ciudad de México**. Este fue remitido el 8 de diciembre de 2023, vía correo institucional, mediante oficio CCM/CELIG/IIL/194/2023 dirigido a la presidencia e integrantes de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) de este Congreso para su valoración y eventual aprobación; lo anterior en el ámbito de las facultades de la JUCOPO. De la misma forma se remitió copia para su conocimiento a la presidencia de la Comisión de Igualdad de Género, al titular de la Oficialía Mayor y al encargado de despacho de la Contraloría Interna, todas áreas del Congreso de la Ciudad de México, en tanto su participación en la instrumentación de dicho Protocolo.

Para la conclusión de este instrumento, se contó con la asesoría y asistencia técnica de la Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, que revisó y propuso adecuaciones a este Protocolo. Mismas que el CELIG consideró y ajustó en lo sustantivo. Al respecto, dicha Dirección fue notificada, vía correo electrónico de fecha 8 de diciembre, que el Protocolo había sido remitido a la JUCOPO del Congreso para su procedimiento correspondiente.

Por otro lado, de manera previa, el 3 de octubre, el CELIG se reunió con el encargado del despacho de la Contraloría Interna del Congreso para presentar y revisar el contenido del Protocolo en comento, quien mediante oficio CI/IIL/395/2023, manifestó su acuerdo con el mismo y señaló que, ante algún caso que se presente en esta institución parlamentaria, la Contraría actuará conforme sus atribuciones legales, reglamentarias y administrativas dentro de su competencia, como se establece en el Protocolo citado.

Además, el 8 de noviembre de 2023, el CELIG envió por oficios CCM/CELIG/IIL/171/2023; CCM/CELIG/IIL/172/2023 y CCM/CELIG/IIL/173/2023 la versión final del Protocolo a la Comisión de Igualdad de Género, a la Oficialía Mayor y a la Contraloría Interna, para que tuvieran como recibida esa versión dado que sería enviada en los siguientes días a la JUCOPO, como se informó párrafos arriba.

Finalmente, a lo largo del segundo semestre, se retomó el contacto con el personal de la Unidad de Igualdad de Género de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para revisar el avance del Convenio para la Implementación del Protocolo para prevenir, sancionar y erradicar el acoso y el hostigamiento sexual en contra de las mujeres al interior del Congreso de la Ciudad de México que el CELIG propuso realizar entre ambas instituciones. Entre septiembre y octubre de 2023 se respondieron algunas dudas y observaciones sobre el convenio previamente revisado por la Fiscalía. Se remitieron, asimismo, los datos institucionales de los correos electrónicos de la

titular del CELIG y de la jefa de departamento de apoyo a la investigación, para contacto y seguimiento del avance del Convenio. A la fecha de cierre de este informe, este proceso se encuentra pendiente de concluir. En 2024 se deberá retomar para, entre otras cosas, establecer la capacitación necesaria para el personal del Congreso de la Ciudad de México que participe en la instrumentación del Protocolo.

Asimismo, se deberá dar seguimiento ante la JUCOPO para la eventual aprobación del Protocolo para prevenir, sancionar y erradicar el acoso sexual y hostigamiento sexual al interior del Congreso de la Ciudad de México.

